



Ciudad de Querétaro, Qro., a 27 de mayo de 2015

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 58, 60, 65 fracciones XXX y XXXIV, 66 fracciones III y XI, 67 fracciones I, II, VII, y XXIX, y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56 bis, 58, 59, 60, 61, 69, 70 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **29 de mayo de 2015**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria del día 30 de abril, así como de las extraordinarias de fechas 6, 12, 15 y 20 de mayo; todas del año que transcurre.
- IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el Partido Acción Nacional.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el Partido Revolucionario Institucional.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el Partido de la Revolución Democrática.
- IX. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el partido político Movimiento Ciudadano.
- X. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el partido político Nueva Alianza.
- XI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el Partido Verde Ecologista de México.
- XII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el partido político Encuentro Social.
- XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el partido político Morena.
- XIV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el Partido Humanista.
- XV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por el Partido del Trabajo.



- XVI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto al dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros del cuarto trimestre del año 2014, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E.
- XVII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la implementación de una campaña informativa relativa a la libertad y secrecía del voto, así como las conductas relacionadas con su compra y coacción.
- XVIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/169/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del Gobierno del Estado de Querétaro y de la Presidencia Municipal de Querétaro.
- XIX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/188/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- XX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/195/2015-P y su acumulado IEEQ/PES/209/2015-P, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el Consejo General, y Francisco Domínguez Servién, candidato al cargo de Gobernador del Estado postulado por dicho instituto político, en contra del Partido Revolucionario Institucional.
- XXI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/196/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el Consejo General, en contra de Manuel Pozo Cabrera, candidato a Presidente Municipal de Querétaro, postulado por la coalición flexible integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como en contra de la citada coalición.



- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/211/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del Partido Acción Nacional.
- XXIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/218/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del partido político Morena.
- XXIV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/222/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el partido político Movimiento Ciudadano, a través de su representación ante el Consejo General, en contra de Abigail Arredondo Ramos, candidata a diputada local por el Distrito Electoral IV, postulada por el Partido Revolucionario Institucional y en contra de ese partido político.
- XXV. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/224/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del Partido Revolucionario Institucional y de Roberto Loyola Vera, candidato a Gobernador del Estado de Querétaro, postulado por la coalición flexible integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, en candidatura común con el Partido del Trabajo.
- XXVI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/233/2015-P, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el Consejo Distrital X con sede en San Juan del Río, Qro., en contra de Fabián Pineda Morales, Carlos Olguín González, Gregorio López González, Ana Lilia Aguirre Alegría, María Fernanda Díaz Durán, María Leticia Bernal Rosales, Jessica Yolanda Gómez Rodríguez, Néstor Benjamín Escalona Sibaja, Marcelo Lara Sánchez, María Guadalupe Mata Ocegüera, Sahida Dolores Andrade Trejo, así como en contra del Partido Revolucionario Institucional y de la coalición flexible integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.



**INSTITUTO ELECTORAL XXVII.
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictada en los autos del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEEQ/PES/235/2015-P y sus acumulados IEEQ/PES/241/2015-P e IEEQ/PES/246/2015-P, instaurado con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el Consejo General, en contra del Partido del Trabajo.

XXVIII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:15 horas**, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA**